



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL, CON CARGO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS Y POR CIRCUNSTANCIAS DE PRODUCCIÓN O SUSTITUCIÓN, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2023.

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 5.2.3 de la convocatoria del proceso selectivo, para la elaboración de una relación de personas candidatas para la selección y contratación de personal laboral, con cargo a Proyectos de Investigación, Convenios, Contratos, Prestación de servicios técnicos y tecnológicos y por circunstancias de producción o sustitución, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia e Innovación de fecha 30 de junio de 2023 en el Instituto de salud Carlos III, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I-II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <https://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <https://administracion.gob.es/>.

Segundo. – Las personas aspirantes excluidas u omitidas dispondrán de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia e Innovación (C/ Sinesio Delgado, nº 4-6, 28029 Madrid).

Finalizado este plazo, las personas aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

*Firmado electrónicamente por la Directora del Instituto de Salud Carlos III,
P.D. del Subsecretario de Ciencia e Innovación y Universidades
(Orden CNU/670/2024, de 25 de junio, B.O.E. 1 de julio de 2024)
Marina Pollán Santamaria*





ANEXO I- LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA O ESPECIALIDAD: SALUD PÚBLICA Y BIOMEDICINA

GRUPO PROFESIONAL M3

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	VALORACION EXP.ACADEMICO	VALORACION EXP. PROFESIONAL	TOTAL
DE BENITO RODRIGUEZ	LUIS ALFONSO	***3151**	11,24	0,00	11,24

GRUPO PROFESIONAL M2

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	VALORACION EXP.ACADEMICO	VALORACION EXP. PROFESIONAL	TOTAL
DE BENITO RODRIGUEZ	LUIS ALFONSO	***3151**	8,84	0,00	8,84

ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA O ESPECIALIDAD: EVALUACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

GRUPO PROFESIONAL M3

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	VALORACION EXP.ACADEMICO	VALORACION EXP. PROFESIONAL	TOTAL
PLAZA RAMOS	JOSE ANTONIO	***1035**	6,40	30	36,40



ANEXO I- LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA O ESPECIALIDAD: SALUD PÚBLICA Y BIOMEDICINA

GRUPO PROFESIONAL M3

APellidos	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
MARCOS FERNANDEZ	DIANA	***2685**	2

GRUPO PROFESIONAL M1

APellidos	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
BELLO CABELLO	LUCIA	***0518**	1,2,5, **
VALIENTE HERRERO	OLGA	***6198**	1, **

ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA O ESPECIALIDAD: EVALUACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

GRUPO PROFESIONAL M3

APellidos	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
MARCOS FERNANDEZ	DIANA	***2685**	2

GRUPO PROFESIONAL M1

APellidos	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
BELLO CABELLO	LUCIA	***0518**	1,2,5, **

OTROS EXCLUIDOS SIN CLASIFICAR

APellidos	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
DRUET AMPUERO	MARIA	***5057**	1,4,5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. No aporta Solicitud de participación-Anexo III o No rellena adecuadamente.
2. No aporta Titulación y/o Certificación Académica oficial o la presentada no es la exigida para acceder al grupo profesional al que opta.
3. Titulación acreditativa no guarda relación directa con las áreas seleccionadas.
4. No especifica área científico técnica o especialidad, o no se corresponden con las especificadas en la convocatoria.
5. No aporta copia auténtica de la certificación académica oficial y/o de la Titulación requerida para el Grupo profesional al que opta (ver base 3.6.4 de la Convocatoria).
6. Incumple los requisitos de la convocatoria.

VALORACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL

- * No presenta vida laboral
- ** No presenta certificado de funciones o contrato laboral con funciones expedido por el centro de trabajo.

